

nicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Doctor Fabio A. Mota como Miembro del Consejo Nacional de Educación.— G. O. No. 5243, del 16 Noviembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 78.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo siete de la ley para la dirección de la enseñanza pública, reformado por la ley número 89, de fecha 21 de febrero de 1931;

VISTA la renuncia presentada por el licenciado Víctor E. Garrido como miembro del Consejo Nacional de Educación,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— El doctor Fabio A. Mota, queda designado miembro del Consejo Nacional de Educación, para llenar la vacante producida por la renuncia del licenciado Víctor E. Garrido.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Nombramiento del Lic. Benigno del Castillo, como Procurador General de la República.— G. O. No. 5243, del 16 de Noviembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 79.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Benigno del Castillo queda nombrado Procurador General de la República.